

D. Santiago J. Abella Rodríguez, con N.I.F. 9997860-J, en nombre y representación de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, debidamente facultado para este acto por la Comisión Ejecutiva de Caixa d'Estalvis del Penedès de 29 de septiembre de 2005,

#### **CERTIFICA**

Que el contenido del diskette adjunto se corresponde total y fielmente con el del Folleto Base de emisión de pagarés denominado "PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAIXA PENEDÈS 2005", inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de noviembre de 2005.

Y para que así conste y con el fin de que sea publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se expide la presente certificación en Vilafranca del Penedès, a 25 de noviembre de 2005.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS P.P.

D. Santiago J. Abella RodríguezDirector General Adjunto



# FOLLETO BASE DE PAGARÉS POR UN SALDO VIVO MÁXIMO DE 600.000.000 € (AMPLIABLE A 1.000.000.000 €)

PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAIXA PENEDÈS 2005

# ÍNDICE

			Página
I. RES	UMEN	1	6
II. FA	CTORE	ES DE RIESGO	10
1. 2.		TORES DE RIESGO DEL EMISOR TORES DE RIESGO DE LOS VALORES	10 11
III. NO	OTA D	E VALORES	12
1.	PERS	ONAS RESPONSABLES	12
2.	FACT	ORES DE RIESGO	13
3.	INFO	ORMACIÓN FUNDAMENTAL	14
	3.1. 3.2.	Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la emisión Motivos de la oferta y destino de los ingresos	ı/oferta
4.	. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE COTIZACIÓN 15		
	4.1. 4.2. 4.3. 4.4. 4.5. 4.6. 4.7.	Descripción del tipo y la clase de los valores Legislación según la cual se han creado los valores Representación de los valores. Divisa de la emisión de los valores Orden de prelación Descripción de los derechos vinculados a los valores y procede ejercicio de los mismos Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagos 4.7.1. Fechas de devengo y pago de los intereses 4.7.2. Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y exprincipal 4.7.3. Descripción de cualquier episodio de distorsión del liquidación que afecte al subyacente 4.7.4. Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente 4.7.5. Agente de cálculo Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la amortización del préstantes de la contecimiento y acuerdos para la contecimie	gaderos el reembolso del mercado o de te
	4.9. 4.10. 4.11. 4.12. 4.13. 4.14.	procedimientos de reembolso.  Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo Representación de los tenedores de los valores Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuale valores Fecha de emisión Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores Fiscalidad de los valores	

_				
5	CLAUSIII.	AS V	CONDICIONES	DE LA OFERTA

20

- 5.1. Descripción de la oferta pública
  - 5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta
  - 5.1.2. Importe total de la emisión/oferta
  - 5.1.3. Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud
  - 5.1.4. Método de prorrateo
  - 5.1.5. Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud
  - 5.1.6. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos
  - 5.1.7. Publicación de los resultados de la oferta
  - 5.1.8. Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra
- 5.2. Plan de colocación y adjudicación
  - 5.2.1. Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores
  - 5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad
- 5.3 Precios
  - 5.3.1. Indicación del precio previsto al que se ofertarán los valores o el método para determinar el precio y el proceso para su revelación
- 5.4. Colocación y aseguramiento
  - 5.4.1. Entidades coordinadoras y participantes en la colocación
  - 5.4.2. Agente de Pagos y las Entidades Depositarias
  - 5.4.3. Entidades Aseguradoras y procedimiento
  - 5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento

#### 6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN 24

- 6.1. Solicitudes de admisión a cotización
- 6.2. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma clase
- 6.3. Entidades de liquidez

#### 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

25

- 7.1. Personas y entidades asesoras en la emisión
- 7.2. Información de la Nota de Valores revisada por los auditores
- 7.3. Otras informaciones aportadas por terceros
- 7.4. Vigencia de las informaciones aportadas por terceros
- 7.5. Ratings

IV. DO	OCUMENTO DE REGISTRO	27
1.	PERSONAS RESPONSABLES	27
1.1. 1.2.	Personas responsables Declaración de los responsables	
2.	AUDITORES DE CUENTAS	28
2.1. 2.2.	Nombre y dirección de los auditores del emisor Renuncia de los auditores de sus funciones	
3.	FACTORES DE RIESGO	29
3.1.	Revelación de los factores de riesgo	
4.	INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	30
4.1.	Historial y evolución del emisor	
4.1.1. 4.1.2. 4.1.3. 4.1.4. 4.1.5.	Nombre legal y comercial del emisor Lugar de registro del emisor y número de registro Fecha de constitución y período de actividad Domicilio y personalidad jurídica del emisor Acontecimientos recientes	
5.	DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	32
5.1.	Actividades principales	
5.1.1. 5.1.2. 5.1.3. 5.1.4.	Principales actividades Indicación nuevo producto y/o actividades significativas Mercados principales Declaración del emisor relativa a su competitividad	
6.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	37
6.1. 6.2.	Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo	
7.	INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	39
7.1. 7.2.	Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor de fecha de sus últimos estados financieros Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en perspectivas del emisor	
8.	PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	40
8.1. 8.2.	Declaración que enumere los principales supuestos en los queel emisor ha basado previsión o estimación Informe elaborado por contables o auditores independientes	su
8.3.	Previsión o estimación de los beneficios	

9.	ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	41
9.1. 9.2.	Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión	
10.	ACCIONISTAS PRINCIPALES	45
10.1 10.2.	Declaración del emisor sobre si es directa o indirectamente propietario Descripción de acuerdo, cuya aplicación pueda dar lugar a un cambio en el control emisor	del
11.	INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	DEL 46
11.1. 11.2. 11.3.	Información financiera histórica Estados financieros Auditoría de la información histórica anual	
11.3.2.	Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica Indicación de qué otra información ha sido auditada Fuente de los datos financieros	
11.4	Edad de la información financiera más reciente	
11.4.1.	Información financiera auditada	
11.5.	Información intermedia y demás información financiera	
11.5.1	Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados	
11.5.2	Información financiera intermedia	
11.6. 11.7.	Procedimientos judiciales y de arbitraje Cambio significativo en la posición financiera del emisor	
12.	CONTRATOS IMPORTANTES	55
13.	INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS DECLARACIONES DE INTERÉS	Y 56
13.1. 13.2.	Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto Confirmación de que la información se ha reproducido con exactitud	
14.	DOCUMENTOS PRESENTADOS	57



# RESUMEN

#### **ADVERTENCIAS:**

- a) El presente resumen debe leerse como introducción al folleto.
- b) Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto Base en su conjunto.
- c) Cuando una demanda sobre la información contenida en este folleto se presente ante un Tribunal, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho Nacional de los Estados miembros, tener que soportar los gastos de la traducción del folleto, antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.
- d) No se exige responsabilidad civil a ninguna persona exclusivamente por el resumen, incluida cualquier traducción del mismo, a no ser que dicho resumen sea engañoso, inexacto o incoherente, en relación con las demás partes del folleto.

# **CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES**

**EMISOR:** CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, con domicilio social en Vilafranca del Penedès, Rambla de Nuestra Señora 2-4, con número de identificación fiscal G08169807, con C.N.A.E. nº 65122 e inscrita en el Registro de Cajas Generales de Ahorro Popular del Banco de España con el nº 35, en el Registro de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya con el nº 7 y en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 22093, folio 1, hoja número B-31131 inscripción 1ª.

**NATURALEZA Y DENOMINACIÓN DE LOS VALORES:** Los valores que se emitan corresponden a la realización del programa de emisión de pagarés con la denominación PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS CAIXA PENEDÈS 2005 (en adelante el PROGRAMA). Los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

**IMPORTE DEL PROGRAMA:** El saldo vivo nominal máximo será en cada momento de 600.000.000 de euros, ampliable a 1.000.000.000 de Euros.

**NOMINAL Y EFECTIVO DE CADA VALOR:** El valor unitario de cada pagaré será de MIL (1.000) EUROS, por lo que el número máximo vivo de pagarés no podrá exceder de 600.000, o de 1.000.000 en caso de producirse la ampliación. El valor efectivo variará en función del plazo y precio de desembolso del pagaré.

VIGENCIA DEL PROGRAMA: La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto Base.

**DESEMBOLSO:** Los inversores institucionales harán el desembolso de pagarés en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción, mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tiene abierta en el Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso, mediante adeudo en cuenta de efectivo que el suscriptor tenga abierta en CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, antes de las 14:00 horas del día del desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se depositarán en la cuenta de valores que el inversor designe a estos efectos.

Los inversores minoristas harán el desembolso de pagarés en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción, mediante adeudo en la cuenta que el inversor tenga abierta o abra en la Entidad y se depositarán en la cuenta de valores que el inversor abra a tal efecto en CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS las cuales estarán sujetas a las comisiones de administración que CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La apertura y cierre de ambas cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el inversor.

**INTERÉS NOMINAL:** Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la formalización. Dicho tipo se pactará en función de los tipos vigentes en el mercado financiero.



**FECHA PAGO DE CUPONES:** Los pagarés son valores con rendimiento implícito, sin que tengan lugar pagos periódicos de cupones, viniendo determinada su rentabilidad por la diferencia entre el precio de suscripción o de adquisición y el de amortización o enajenación.

AMORTIZACIÓN: Los pagarés emitidos al amparo del PROGRAMA se amortizaran por su valor nominal en su fecha de vencimiento, libre de gastos para el tenedor, con repercusión, en su caso de la retención a cuenta que corresponda. Los pagarés emitidos al amparo del PROGRAMA podrán tener un plazo de entre TRES (3) días hábiles y QUINIENTOS CUARENTA (540) días naturales. En caso de que la fecha de vencimiento sea festiva a efectos bancarios, el pago se efectuará el siguiente día hábil, sin modificación del cómputo de días previstos en su emisión. No existe opción de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni a opción del inversor.

**REPRESENTACIÓN DE LOS PAGARÉS:** Los pagarés que se emitan con cargo al Programa, estarán representados en anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. "Iberclear", la Entidad designada para la llevanza del registro contable.

**AGENTE DE PAGOS:** Existe un contrato de agente de pagos, por el cual ACA, S.A. SOCIEDAD DE VALORES actuará por cuenta de CAIXA PENEDÈS como Agente de Pagos de los Pagarés.

**ENTIDAD DE LIQUIDEZ:** AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V., S.A. es la Entidad de Liquidez que asume el compromiso de dotar de liquidez por medio de cotización continua y permanente a los pagarés emitidos por razón del contrato establecido entre ambas entidades.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta 1.000.000 (Un millón) de euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados en cada momento por la Entidad de Contrapartida no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos, también en términos de TIR y nunca podrá ser superior a un 1% en términos de precio.

**COTIZACIÓN:** CAIXA PENEDÈS solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija de los pagarés que se emitan. CAIXA PENEDÈS se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores. En todo caso, los pagarés cotizarán en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija antes de la fecha de su vencimiento.

**COLECTIVO POTENCIALES INVERSORES:** Los pagarés que se emitan con cargo al presente PROGRAMA van dirigidos a todo el público en general.

**TRAMITACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN:** Durante el plazo de duración del PROGRAMA se atenderán las suscripciones de pagarés de acuerdo con la oferta existente. En cualquier caso, CAIXA PENEDÈS se reserva el derecho de interrumpir, de forma transitoria o definitiva, la suscripción por razón de los tipos de interés que puedan obtenerse para importes y plazos similares en un mercado alternativo o cualquier otra financiación más ventajosa.

Los inversores institucionales realizarán las solicitudes dirigiéndose directamente a la Mesa de Tesorería de CAIXA PENEDÈS, o bien a través de AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. (en adelante ACF), entidad colocadora del PROGRAMA, a través de la negociación telefónica directa destinada a inversores institucionales, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. En caso de ser aceptada la petición por CAIXA PENEDÈS, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por CAIXA PENEDÈS o ACF y el inversor institucional, por escrito, valiendo a estos efectos el fax.

Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina de CAIXA PENEDÈS dentro del horario de apertura al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. Supuesto el acuerdo

#### PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAIXA PENEDÈS 2005



por ambas partes, suscriptor y emisor, se considerará ese día como fecha de contratación y CAIXA PENEDÈS entregará una copia de la orden de suscripción.

La fecha de emisión coincidirá con la fecha de desembolso que será, salvo pacto en contrario, dos días hábiles posterior a la fecha de contratación.

La petición mínima, tanto para los inversores institucionales como para inversores minoristas, será de 100.000 euros y múltiplos de 1.000 euros para cantidades superiores. No existen límites máximos de petición siempre que no se exceda el saldo vivo nominal máximo de 600.000.000 de euros, ampliable a 1.000.000.000 de euros.

Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

CAIXA PENEDÈS no repercutirá ningún gasto o comisión a los suscriptores por la suscripción y amortización de los pagarés independientemente de las comisiones que, en su caso, pueda cobrar la entidad participante en IBERCLEAR a través de la cual se mantenga la anotación de los valores.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS: No procede en este tipo de emisión la reunión del sindicato de obligacionistas.

**RÉGIMEN FISCAL:** Se expone a continuación un extracto del Apartado 4.14 de la Nota de Valores correspondiente al PROGRAMA e inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, cuya lectura íntegra es necesaria para un adecuado conocimiento del régimen fiscal aplicable a los pagarés:

Los intereses y rendimientos de naturaleza implícita procedentes de los valores emitidos al amparo del PROGRAMA obtenidos por los sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y se integraran en la parte general de la base imponible del ejercicio en que se devenguen en el mencionado impuesto.

Las rentas de naturaleza implícita obtenidas, estarán siempre sujetas a retención sobre el importe íntegro de la diferencia entre el importe satisfecho en la suscripción, primera colocación o adquisición y el importe obtenido en la amortización, reembolso o transmisión de dichos valores, al tipo vigente del 15%.

Las personas jurídicas con residencia fiscal en España no tendrán retención fiscal.

#### **FACTORES DE RIESGO:**

Los Factores de Riesgo de los valores que se emitan al amparo del presente Programa, así como los Factores de Riesgo del Emisor, están detallados en la sección Factores de Riesgo del Folleto Base.

A continuación se resumen los factores inherentes al emisor y a los valores, quedando esto suficientemente explicado en el Folleto Base.

Como Factores de Riesgo del Emisor, se detallan el Riesgo de Mercado como el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros; el Riesgo de Crédito como el riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida financiera; el Riesgo Operacional como el riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a sucesos inesperados relacionados con el soporte interno/externo e infraestructura operacional; el Riesgo de Liquidez que puede ser Riesgo de Liquidez de producto, como el riesgo de que el Emisor no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en coste de la operación, y Riesgo de Liquidez de financiación, como la capacidad de llevar a cabo las necesidades de inversión y financiación por motivos de desfase en los flujos de caja, es decir, la escasez de fondos para hacer frente a futuros compromisos; el Riesgo de Tipo de Cambio como el riesgo de incurrir en pérdidas debido a una variación en los tipos de cambio; y el Riesgo de Tipo de Interés como el riesgo de que variaciones de los tipos de interés de mercado afecten negativamente a la situación financiera del Emisor.



Como Factores de Riesgo de los valores, se detallan el Riesgo de Mercado como el riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros; la Calidad crediticia del Programa, porque los valores incluidos en el presente Programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio; y el Riesgo de Liquidez, porque los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo. No obstante, con el fin de dar liquidez a los pagarés del presente Programa, se ha firmado un contrato de liquidez con Ahorro Corporación Financiera, S.A.

#### ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA POR EL INVERSOR

**GARANTÍAS DE LA EMISIÓN:** CAIXA PENEDÈS responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio. Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.

#### PRINCIPALES DATOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD

#### BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO

ACTIVO (En miles de euros)	30-06-04	31-12-04	30-06-05	PASIVO (En miles de euros)	30-06-04	31-12-04	30-06-05
Caja y Depósitos en B. Centrales	186.700	307.532	144.291	Pasivos financieros a coste amortizado	9.060.197	10.783.878	12.965.000
Cartera de negociación	1.005	1.005	1.005	Derivados de cobertura	11.163	0	0
Activos financieros disponibles venta	2.161.519	2.613.105	3.377.376	Provisiones	845.349	823.809	820.877
Inversiones crediticias	7.910.909	9.063.688	10.666.427	Pasivos fiscales	15.127	90.475	45.668
Derivados de cobertura	0	105.865	156.803	Periodificaciones	42.171	23.677	37.674
Activos no corrientes en venta	45.190	3.226	2.848	Otros pasivos	28.130	23.216	32.727
Participaciones	20.254	30.229	20.319	Capital con naturaleza de pasivo financiero	167.000	167.000	167.000
Activos por reaseguro	0	0	4.313	Intereses minoritarios	451	2.178	1.055
Activo material	333.903	495.055	513.352	Ajustes por valoración	0	76.958	189.233
Activo intangible	3.968	5.347	6.645	Fondos propios	617.756	751.368	772.288
Activos fiscales	68.985	73.494	92.235				
Periodificaciones	44.730	43.097	42.437				
Otros activos	10.181	916	3.471				
TOTAL ACTIVO	10.787.344	12.742.559	15.031.522	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.787.344	12.742.559	15.031.522

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA

( En miles de euros)	30-06-04	31-12-04	30-06-05
a) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	107.448	233.254	121.858
b) MARGEN ORDINARIO	140.292	297.801	165.184
c) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	56.205	110.741	68.152
d) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	42.057	89.347	50.161
e) RESULTADO DEL EJERCICIO	32.528	70.214	36.691

Los balances y cuentas de resultados anteriores han sido elaborados según la nueva normativa internacional contable desarrollada por la Circular 4/2004 del Banco de España.

# **FACTORES DE RIESGO**

#### 1. FACTORES DE RIESGO DEL EMISOR

La siguiente sección define las exposiciones al riesgo claves, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y operaciones de la Entidad y su gama de productos financieros. Los riesgos pueden encuadrarse bajo las seis categorías siguientes:

#### Riesgo de Mercado

Riesgo de pérdida ante movimientos adversos en los precios de los productos en los mercados financieros. Los riesgos de mercado aparecen cuando se mantiene una posición abierta en un determinado instrumento (dentro o fuera del balance) y pueden ser eliminados a través de coberturas o deshaciendo la operación.

#### Riesgo de Crédito

Riesgo de incumplimiento de pago debido a cambios en la capacidad o intención de la contraparte de cumplir sus obligaciones, resultando en una pérdida financiera.

Los riesgos de crédito de la contraparte surgen de la incapacidad y/o intención de la contraparte de cumplir con sus responsabilidades contractuales. El riesgo de crédito existe a lo largo de la vida de la operación, pero puede variar de un día a otro debido a los procedimientos de liquidación y a cambios en las valoraciones del mercado.

# Riesgo Operacional

Riesgo de que se produzca una pérdida financiera debido a sucesos inesperados relacionados con el soporte interno/externo e infraestructura operacional. Esta categoría comprende una variedad de riesgos que afectan a los aspectos operativos y tecnológicos de las actividades de negocio de Caixa Penedès. Entre estos riesgos se incluyen:

- Autorizaciones Internas y Externas
- Documentación
- Interrupción en el Proceso
- Integridad
- Recursos Humanos
- Fraude/Conflicto de Interés
- Errores
- Riesgo de Fijación del Precio del Producto
- Riesgo de Proceso de Operaciones

Los riesgos operacionales se eliminan con el establecimiento de un marco de control de las operaciones que garantice la integridad de los datos y una segregación de funciones adecuada a lo largo del procedimiento de una operación. Además, Caixa Penedès emplea una metodología de medición para controlar y evaluar el riesgo operacional de forma cualitativa.

# Riesgo de Liquidez

Existen dos tipos de riesgo de liquidez: Riesgo de liquidez de producto y riesgo de liquidez de financiación.

1. Riesgo de Liquidez de Mercado / Producto

Es el riesgo de que Caixa Penedès no sea capaz de deshacer una posición de una forma oportuna, sin sufrir distorsiones en el precio de mercado y en coste de la operación. Este riesgo se evalúa considerando la relación entre diferentes mercados, la profundidad de cada mercado, el plazo de los productos no vencidos y otros factores.

# 2. Riesgo de Liquidez de Financiación

Este riesgo se refiere a la capacidad de llevar a cabo las necesidades de inversión y financiación por motivos de desfase en los flujos de caja, es decir, la escasez de fondos para hacer frente a futuros compromisos. Caixa Penedès cuantifica y controla este riesgo con la utilización de análisis de gap de vencimientos.

# Riesgo de Tipo de Cambio

Riesgo de incurrir en pérdidas debido a una variación en los tipos de cambio.

En CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS este riesgo se mide y se gestiona conjuntamente con el riesgo de mercado.

#### Riesgo de Tipo de Interés

Riesgo de que variaciones de los tipos de interés de mercado afecten negativamente a la situación financiera del Emisor. La gestión del riesgo de interés trata de limitar el grado de exposición de la Entidad a los movimientos de los tipos de interés, a través de los desfases entre los activos y pasivos que vencen o renuevan sus tipos de interés en distintos periodos de tiempo.

#### 2. FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES

#### Riesgo de mercado

Los valores del presente Programa, una vez admitidos a negociación, es posible que sean negociados a descuento en relación con el precio de emisión inicial, es decir, por debajo de valor nominal, dependiendo de los tipos de interés vigentes, el mercado para valores similares y las condiciones económicas generales.

#### Calidad crediticia del Programa

Los valores incluidos en el presente Programa no han sido calificados por las agencias de calificación de riesgo crediticio.

#### Riesgo de Liquidez

Los pagarés emitidos al amparo del presente Programa, son pagarés de nueva emisión cuya distribución podría no ser muy amplia y para los cuales no existe actualmente un mercado de negociación activo.

Aunque se solicitará la cotización de las emisiones resultantes del presente Programa en el mercado AIAF de Renta Fija y, adicionalmente, Ahorro Corporación Financiera ofrecerá cotizaciones de compra y venta durante toda la vida de las mismas, no es posible asegurar que vaya a producirse una negociación activa en el mercado, ni tampoco la liquidez de los mercados de negociación para cada emisión en particular.

# **NOTA DE VALORES**

#### 1. PERSONAS RESPONSABLES

D. Santiago J. Abella Rodríguez con D.N.I. número 9997860-J, en representación de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS y según facultades concedidas por la Comisión Ejecutiva de fecha 29 de septiembre de 2005, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en esta Nota de Valores.

El responsable de la presente Nota de Valores, asume la responsabilidad por su contenido y declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en la presente Nota de Valores es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

# 2. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo que puedan afectar a los pagarés que se emitan al amparo del presente Programa, están detallados en la sección anterior "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.

#### 3. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

#### 3.1. <u>Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta</u>

No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta.

# 3.2. <u>Motivos de la oferta y destino de los ingresos</u>

La Oferta de valores obedece a una forma de financiarse la Entidad con el fin de atender las necesidades de tesorería.

No es posible anticipar una estimación del coste para el emisor dada la previsible variabilidad de los tipos aplicables en cada caso. No obstante, consideramos que la previsión de ingresos para el año 2005 será de hasta 600.000.000 € (1.000.000.000 € en caso de ampliación). Los costes se han calculado para el volumen máximo de emisión en el momento inicial de 600.000.000 €.

Se ha efectuado la siguiente previsión inicial de gastos de emisión:

CONCEPTO	EUROS
C.N.M.V: Registro del Programa de Pagarés CNMV: Supervisión admisión en AIAF*	24.000 Eur. 6.000 Eur.
AIAF: Documentación y registro del Programa de Pagarés	30.000 Eur.
AIAF: Admisión a cotización*	6.000 Eur.
Iberclear: Inscripción del Programa de Pagarés	100 Eur.
TOTAL	66.100 Eur.

\* Se ha supuesto que todos los pagarés se han emitido a un plazo menor de 18 meses

Con la anterior previsión de gastos, el efectivo que ingresará el emisor el 1-12-2005, suponiendo que en esa fecha se suscribe totalmente la emisión con un vencimiento de un año, será de 586.157.642,06 € (siendo el tipo de la emisión un 2,35%), con lo que le supondrá un coste del 2,373% efectivo anual.

La suma de los gastos anuales del Programa de Pagarés supone el 0,01102% sobre el saldo vivo máximo inicial de 600.000.000 € registrados.

El tipo de interés efectivo será el tipo de interés de actualización que iguale el importe líquido recibido por el emisor en la emisión, deducidos los gastos que le sean imputables, al nominal de los Pagarés a su vencimiento.

El importe neto de los ingresos no se puede prever por la propia naturaleza de los valores, pero el máximo importe posible descontados los gastos sería 599.933.900 € (999.889.900 € en caso de ampliación).

Teniendo en cuenta los gastos estimados, el método de cálculo utilizado para obtener el coste efectivo para el emisor será el siguiente:

$$i_e = \begin{pmatrix} N \\ ---- \\ E - G \end{pmatrix}^{365/n} - 1$$

Donde:

i<sub>e</sub> = Tipos de interés del emisor, expresando en tanto por uno

N = nominal de la emisión

E = efectivo de la emisión

G = gastos de la emisión

n = número de días desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del pagaré

# 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A ADMITIRSE A COTIZACIÓN

# 4.1 <u>Descripción del tipo y la clase de los valores</u>

Los pagarés son valores emitidos al descuento, que representan una deuda para su Emisor, no devengan intereses y son reembolsables a su vencimiento.

Para cada emisión se asignará un código ISIN.

# 4.2 <u>Legislación según la cual se han creado los valores</u>

Los valores se emiten de conformidad con la legislación española que resulte aplicable al emisor y a los mismos. En particular, se emiten de conformidad con la Ley 24/1988 de 28 de julio, Real Decreto 1310/2005 de 4 de noviembre, Orden EHA/3537/2005 de 10 de noviembre, y de acuerdo con aquéllas otras normativas que las han desarrollado.

El presente Programa de Pagarés se ha elaborado siguiendo los modelos previstos en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, relativo a la aplicación de la Directiva 2003/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en cuanto a la información contenida en los folletos.

### 4.3 Representación de los valores

Los valores estarán representados mediante anotaciones en cuenta, gestionadas por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en C/ Pedro Texeira,  $n^{\circ}$  8 –  $1^{a}$  planta. 28020. Madrid, y serán al portador.

#### 4.4 Divisa de la emisión de los valores

Los pagarés estarán denominados en Euros.

#### 4.5 Orden de prelación

Las emisiones enmarcadas en el presente Programa de pagarés realizadas por la Entidad, no tendrán garantías reales ni de terceros. El capital y los intereses de las mismas estarán garantizados por el total del patrimonio de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS.

Los inversores se situarán a efectos de la prelación debida en caso de situaciones concursales del emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha tenga CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, conforme con la catalogación y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.

# 4.6 <u>Descripción de los derechos vinculados a los valores y procedimiento para el ejercicio de los mismos</u>

Conforme con la legislación vigente, los valores detallados en el Programa de Pagarés carecerán para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS.

Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los valores, serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidos en los epígrafes 4.7 y 4.8 siguientes.

# 4.7 <u>Tipo de interés nominal y disposiciones relativas a los intereses pagaderos</u>

#### 4.7.1 Fechas de devengo y pago de los intereses

Al ser valores emitidos al descuento y ostentar una rentabilidad implícita, el tipo de interés de emisión será el pactado por las partes en el momento de la formalización (fecha de suscripción). Los pagarés devengarán intereses desde la fecha de emisión, es decir, salvo pacto contrario, dos días hábiles después de la formalización del mismo.

En la fecha de desembolso el tipo de interés efectivo se calcula según la fórmula que se menciona más adelante y el tipo de interés viene determinado por la diferencia entre el importe nominal y el importe efectivo.

Así, el importe efectivo de cada pagaré se puede calcular aplicando las siguientes fórmulas:

a) Para plazos de vencimiento iguales o inferiores a 365 días:

$$E = \begin{array}{c} N \\ ----- \\ 1 + (i \times n/base) \end{array}$$

b) Para plazos de vencimiento superiores a 365 días:

$$E = N$$

$$(1+i)^{(n/base)}$$

siendo:

N = importe nominal del pagaré

E = importe efectivo del pagaré

n = número de días del período, hasta el vencimiento

i = tipo de interés nominal, expresado en tanto por uno

base = 365 días

La operativa de cálculo se realiza con tres decimales redondeando el importe efectivo a céntimos de euro.

# 4.7.2 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

El plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal será de 3 años según el artículo 950 del Código de Comercio.

# 4.7.3 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No aplicable

#### 4.7.4 Normas de ajuste de acontecimientos relativos al subyacente

No aplicable

# 4.7.5 Agente de cálculo

No aplicable

# 4.8 <u>Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso</u>

La fecha de vencimiento de los pagarés estará sujeta a las condiciones pactadas entre las partes, y, en todo caso, las emisiones se realizarán a un plazo entre 3 días hábiles y 540 días naturales. No existe opción de amortización anticipada ni por parte del Emisor ni a opción del inversor.

#### 4.9 <u>Indicación del rendimiento para el inversor y método de cálculo</u>

Dado que los pagarés objeto de esta emisión se emiten al descuento, tienen un tipo de interés nominal implícito, que será pactado entre las partes. Esto implica que la rentabilidad de cada uno, vendrá determinada por la diferencia entre el precio de amortización y el de suscripción.

El tipo nominal del pagaré se calcula de acuerdo con las siguientes fórmulas:

Para pagarés con plazos de vencimiento inferiores o iguales a un año:

$$i = \begin{array}{ccc} N - E & 365 \\ ----- & x & ---- \\ E & n \end{array}$$

Para el pagaré con un plazo de vencimiento superior al año:

$$i = \begin{pmatrix} N \\ ---- \\ E \end{pmatrix} 365/n - 1$$

donde i, N, E y n han sido ya definidas anteriormente.

# 4.10 Representación de los tenedores de los valores

El régimen de emisión de Pagarés no requiere de representación de sindicato

# 4.11 Resoluciones, autorizaciones y aprobaciones en virtud de las cuales se emiten los valores

El Programa de Pagarés se desarrolla conforme al acuerdo de la Asamblea General de fecha 14-4-2005 y de la Comisión Ejecutiva de la Entidad, adoptado en su sesión de 29-9-2005.

Del importe total que comprende la delegación llevada a cabo por la Asamblea General de fecha 14 de abril de 2005, en la Comisión Ejecutiva de la Entidad, para que ésta pueda acordar la emisión del Programa de Emisión de Pagarés de Caixa Penedès 2005 por un saldo máximo vivo de 1.000.000.000 € en cada momento, dentro de un plazo de un año, y

después del presente Programa a que se refiere este Folleto Base, acordado por la Comisión Ejecutiva de la Entidad de fecha 29 de septiembre de 2005, queda disponible con cargo a aquella delegación, la cantidad de 0 €.

#### 4.12 Fecha de emisión

Los pagarés que se emitan con cargo al presente Programa podrán emitirse y suscribirse cualquier día desde el registro en la CNMV del presente Folleto Base, siempre y cuando se haya publicado el mismo, según la Directiva 2003/71/CE. No obstante, el emisor se reserva la posibilidad de no emitir nuevos valores cuando por previsiones de tesorería no precise fondos.

La vigencia del Programa será de doce meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto Base.

El presente Programa de Pagarés es el primero realizado por CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, por lo que no supone la cancelación de ningún Programa anterior de Pagarés.

#### 4.13 Restricciones a la libre transmisibilidad de los valores

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares, ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los valores que se prevé emitir.

#### 4.14 Fiscalidad de los valores

A estos valores les será de aplicación el régimen general vigente en cada momento para las emisiones de valores de España. A continuación se expone el régimen fiscal vigente en el momento de verificación de esta Oferta Pública sobre la base de una descripción general del régimen establecido por la legislación española en vigor, sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio económico en vigor, respectivamente, en los territorios históricos del País Vasco y en la Comunidad Foral de Navarra, o aquellos otros, excepcionales que pudieran ser aplicables por las características específicas del inversor.

En cualquier caso, es recomendable que los inversores interesados en la adquisición de los valores objeto de la Oferta consulten con sus abogados o asesores fiscales, quienes les podrán prestar un asesoramiento personalizado a la vista de sus circunstancias particulares.

# A Inversores personas físicas residentes fiscales en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas residentes a efectos fiscales en España, la tributación por los rendimientos producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 3/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

En particular, por lo que respecta al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la diferencia entre el valor de suscripción o adquisición del activo y su valor de transmisión o reembolso tendrán la consideración de rendimiento del capital mobiliario.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto1775/2004 de 30 de julio, los rendimientos del capital mobiliario obtenidos de estos valores quedarán sujetos a retención a un tipo actual del 15% (o del tipo vigente en cada momento).

#### A.1 Inversores personas jurídicas residentes fiscales en España

No obstante el régimen general expuesto en los párrafos anteriores, el artículo 59 del Reglamento del Impuesto de Sociedades establece, para las emisiones posteriores al 1 de enero de 1999, la exención de retención para las rentas obtenidas por personas jurídicas residentes en España, cuando procedan de activos financieros que cumplan las condiciones

de estar representados mediante anotaciones en cuenta y se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

No obstante, quedará sujeta a retención la parte del precio en las transmisiones de activos efectuados dentro de los treinta días inmediatamente anteriores, cuando el adquirente sea una persona o entidad no residente en territorio español o sea sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades, y los rendimientos explícitos derivados de los valores transmitidos estén exceptuados de la obligación de retener en relación con el adquirente (artículo 73.3f) del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como sus reglamentos de desarrollo, aprobados por el Real Decreto 1775/2004, de 30 de julio y el real Decreto 1777/2004, de 30 de julio.

El artículo 58 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio.

#### B. Inversores no residentes en España

En el supuesto de que los tenedores sean personas físicas o jurídicas no residentes en España, la tributación por los intereses producidos vendrá determinada por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no residentes, así como por su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1776 / 2004 de 30 de julio, sin perjuicio de lo dispuesto en los Convenios para evitar la Doble Imposición en el caso de que éstos resulten aplicables.

Conforme al artículo 14 del citado texto refundido, los rendimientos derivados de estos títulos, tanto si proceden del cobro de cupón como si proceden de la transmisión o reembolso de los valores estarán exentos de tributación en España cuando sean obtenidos por personas físicas o jurídicas residentes en otro Estado miembro de la Unión Europea, que no operen en España mediante establecimiento permanente, o por establecimientos permanentes de dichos residentes situados en otro Estado miembro de la Unión Europea y siempre que no se obtengan a través de países o territorios calificados como paraísos fiscales en el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

Asimismo, este artículo establece la exención de las rentas derivadas de las transmisiones de valores realizadas en mercados secundarios oficiales de valores españoles obtenidas por personas físicas o entidades no residentes sin mediación de establecimiento permanente en territorio español, que sean residentes en un Estado que tenga suscrito con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, y siempre que no se obtengan a través de países o territorios calificados como paraísos fiscales en el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio.

Los rendimientos que no estén exentos estarán gravados en principio a un tipo general del 15%. No obstante, en el caso de que los intereses o el rendimiento derivado de la transmisión o reembolso de los valores, sean obtenidos por residentes en un país con el que España tenga suscrito un Convenio para evitar la Doble Imposición, serán aplicables las normas y tipos de gravamen reducidos establecidos en los mismos.

En estos supuestos no exentos se practicará una retención al tipo vigente, actualmente el 15% con ocasión del pago de los intereses, salvo que por aplicación de la normativa española o de un Convenio para evitar la Doble Imposición dicho tipo resulte inferior y siempre que dicha circunstancia sea debidamente acreditada mediante el correspondiente certificado de residencia fiscal emitido por las autoridades fiscales del país del inversor no residente.

En el supuesto de suscriptores no residentes que operen en España con establecimiento permanente se les aplicará a efectos del régimen de retenciones, los criterios establecidos anteriormente para las personas jurídicas residentes.

#### 5. CLAUSULAS Y CONDICIONES DE LA OFERTA

# 5.1 <u>Descripción de la oferta pública</u>

El presente Programa se formaliza con el objeto de proceder a sucesivas emisiones de pagarés de empresa que constituirán un conjunto de valores homogéneos en el marco de un Programa de Pagarés por un saldo vivo de 600.000.000 euros (ampliable a 1.000.000.000 euros), denominado "PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE CAIXA PENEDÈS 2005"

#### 5.1.1. Condiciones a las que está sujeta la oferta

La presente oferta no está sujeta a ninguna condición

### 5.1.2. Importe total de la emisión/oferta

El importe de la oferta será 600.000.000 de euros nominales (ampliable a 1.000.000.000 de euros nominales).

Este importe se entiende como saldo máximo vivo de lo emitido en el Programa de Pagarés en cada momento.

Por lo anteriormente expuesto y debido a que cada pagaré tendrá un valor de 1.000 euros nominales, el número de pagarés vivos en cada momento no podrá exceder de 600.000 (1.000.000 en caso de ampliación).

#### 5.1.3 Plazo de la oferta pública y descripción del proceso de solicitud

La vigencia del Programa es de 12 meses a contar desde la fecha de publicación del Folleto Base

Podrán adquirir pagarés de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS personas físicas y jurídicas sin otras limitaciones especiales que las derivadas del cumplimiento de las normativas fiscales vigentes (suministro de información suficiente para emitir los certificados de titularidad, es decir, nombre, domicilio, N.I.F./D.N.I).

Los inversores institucionales realizarán las solicitudes dirigiéndose directamente a la Mesa de Tesorería de CAIXA PENEDÈS, o bien a través de las entidades colocadoras del Programa, a través de la negociación telefónica directa destinada a inversores institucionales, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. En caso de ser aceptada la petición por CAIXA PENEDÈS, se considerará ese día como fecha de la contratación, confirmándose todos los términos de la petición por CAIXA PENEDÈS o ACF y el inversor institucional, por escrito, valiendo a estos efectos el fax.

Las suscripciones las tramitará la Mesa de Tesorería desde las 8:30 horas hasta las 17:00 horas de lunes a viernes. Se atenderán por orden cronológico y cada petición mínima tendrá un único vencimiento.

Los inversores minoristas deberán dirigirse a cualquier oficina de CAIXA PENEDÈS dentro del horario de apertura al público, para realizar la solicitud de suscripción, fijándose en ese momento todas las características de los pagarés. Supuesto el acuerdo por ambas partes, suscriptor y emisor, se considerará ese día como fecha de contratación y CAIXA PENEDÈS entregará una copia de la orden de suscripción.

#### 5.1.4 Método de prorrateo

No aplicable

# 5.1.5 Detalles de la cantidad mínima y/o máxima de solicitud

La petición mínima, tanto para los inversores institucionales como para inversores minoristas, será de 100.000 euros y múltiplos de 1.000 euros para cantidades superiores. No existen límites máximos de petición siempre que no se exceda el saldo vivo nominal máximo de 600.000.000 de euros, ampliable a 1.000.000.000 de euros.

# 5.1.6. Método y plazos para el pago de los valores y para la entrega de los mismos

El desembolso de pagarés se producirá en la fecha de su emisión, que será, salvo pacto en contrario, dos (2) días hábiles posteriores a la fecha de suscripción y se entregará un certificado que acredite la titularidad pero que no será negociable.

Los inversores institucionales harán el desembolso de pagarés mediante abono en metálico en la Cuenta de Abonos que el Emisor tiene abierta en el Banco de España, a través de una orden de movimiento de fondos (OMF) o, en su caso, mediante adeudo en cuenta de efectivo que el suscriptor tenga abierta en CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, antes de las 14:00 horas del día del desembolso, con fecha valor mismo día. Los pagarés suscritos se depositarán en la cuenta de valores que el inversor designe a estos efectos.

Los inversores minoristas harán el desembolso de pagarés mediante adeudo en la cuenta que el inversor tenga abierta o abra en la Entidad y se depositarán en la cuenta de valores que el inversor abra a tal efecto en CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS las cuales estarán sujetas a las comisiones de administración que CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS tenga establecidas para dichas cuentas en el Folleto de Tarifas registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La apertura y cierre de ambas cuentas abiertas con objeto de la suscripción estará libre de gastos para el inversor.

Cuando la suscripción se realice a través de Ahorro Corporación Financiera, el emisor pondrá a disposición de cada entidad bancaria los certificados de adquisición de los valores que les hayan sido adjudicados al día siguiente de la fecha de emisión.

El apunte contable se realizará con la asignación de la referencia de registro.

#### 5.1.7. Publicación de los resultados de la oferta

Con objeto de informar sobre los volúmenes y precios operados en las distintas colocaciones de pagarés, estarán a disposición del público en las oficinas centrales de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, de 8:30 a 17:00 horas, el interés medio resultante de las ventas mensuales de pagarés, así como el tipo de interés nominal por plazos de emisión, fijados en cada momento.

A la CNMV se le comunicarán los resultados de la oferta con carácter trimestral.

#### 5.1.8 Procedimiento para el ejercicio de cualquier derecho preferente de compra

No aplicable

#### 5.2 Plan de colocación y adjudicación

#### 5.2.1 Categorías de posibles inversores a los que se ofertan los valores

Los valores ofrecidos van dirigidos a todo tipo de inversores, tanto minoristas como institucionales.

# 5.2.2. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada

Descrito en los apartados 5.1.3 y 5.1.6

#### 5.3. Precios

# 5.3.1 Precio al que se ofertarán los valores o el método para determinarlo. Gastos para el suscriptor.

El importe nominal unitario del pagaré será de 1.000 €.

El precio de emisión de los pagarés será el resultante de un acuerdo entre las partes y dependerá del tipo de interés y del plazo al que se emita.

No existen gastos para el suscriptor en el momento de la emisión, sin perjuicio de los gastos o comisiones que puedan cobrar la Entidades participantes en Iberclear por el depósito de los valores u otras comisiones legalmente aplicadas por éstas.

Los valores serán emitidos por CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS, sin que de su parte sea exigida comisión ni gasto alguno en la suscripción de los pagarés, ni en la amortización de los mismos, sin perjuicio de los gastos que se cobrarán por la administración de los valores según se indica en el apartado 5.1.6 anterior.

Las comisiones y gastos relativos a la primera inscripción de los valores emitidos en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR); encargada del registro contable, serán por cuenta de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS. Las entidades participantes de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones repercutibles a los tenedores de los pagarés en concepto de administración y custodia de valores que libremente determinen y que en su momento hayan sido publicados y comunicados al Banco de España y a la C.N.M.V. Copia de estas tarifas podrán ser consultadas en los organismos supervisores mencionados.

# 5.4. Colocación y aseguramiento

#### 5.4.1. Entidades coordinadoras y participantes en la colocación

Existe un contrato de colocación, por el cual AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V., S.A., con domicilio social en Paseo de la Castellana 89, 10ª planta, 28045 Madrid, colabora con CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS como Entidad Colocadora de Pagarés del presente Programa.

El Emisor en su deseo de incentivar la frecuencia y volumen de colocaciones de pagarés del presente Programa, a través de la Entidad Colocadora establecerá un sistema de abono de comisiones de colocación de forma anual y sobre la base del importe nominal ponderado colocado a través de la Entidad Colocadora según el siguiente detalle:

Saldo medio trimestral Comisión anual aplicable al trimestre

Hasta 1.000.000.000 Euros 0.01%

Dicha comisión se devengará trimestralmente produciéndose el abono en la fecha de aniversario del programa.

La Entidad Colocadora sólo colocará Pagarés a inversores institucionales.

No existe entidad directora en las emisiones de pagarés del presente Programa de Pagarés.

# 5.4.2. Agente de Pagos y Entidades Depositarias

Existe un contrato de agente de pagos, por el cual ACA, S.A., SOCIEDAD DE VALORES, con domicilio social en Avenida Meridiana, 27-29, Barcelona, con C.I.F. número A-59091975, e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 11355, Folio 63, Hoja 130050, actúa por cuenta de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS como Agente de Pagos de los Pagarés a emitir con cargo al presente Programa.

ACA, S.A., SOCIEDAD DE VALORES cobrará al Emisor 50 Euros por cada ISIN amortizado.

No hay una entidad depositaria de los valores designada por el Emisor. Cada suscriptor designará en qué entidad, participante en Iberclear, deposita los valores.

#### 5.4.3. Entidades Aseguradoras y procedimiento

Las emisiones al amparo de este Programa de Pagarés no están aseguradas por ninguna entidad.

#### 5.4.4. Fecha del acuerdo de aseguramiento

No aplicable

#### 6. ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

#### 6.1. Solicitudes de admisión a cotización

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS solicitará la admisión a cotización en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija de los pagarés que se emitan. CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS se compromete a realizar todos los trámites necesarios para que los pagarés coticen en dicho mercado en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a contar desde la fecha de emisión de los valores. En todo caso, los pagarés cotizarán en A.I.A.F. Mercado de Renta Fija antes de la fecha de su vencimiento.

En caso de que no se cumpla este plazo, la Entidad Emisora dará a conocer las causas del incumplimiento a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y al público mediante la inclusión de un anuncio en un periódico de difusión nacional o en el Boletín Diario de Operaciones de AIAF Mercado de Renta Fija, sin perjuicio de las responsabilidades incurridas por este hecho.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS solicitará la inclusión en el registro contable gestionado por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto a valores admitidos a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro.

La entidad emisora hace constar que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en el Mercado AIAF de Renta Fija, según la legislación vigente así como los requerimientos de sus Órganos rectores y acepta cumplirlos.

# 6.2. <u>Mercados regulados en los que están admitidos a cotización valores de la misma</u> clase

No aplicable

#### 6.3. Entidades de liquidez

Ahorro Corporación Financiera es la Entidad de Liquidez que asume el compromiso de dotar de liquidez por medio de cotización continua y permanente a los pagarés emitidos con cargo al presente Programa de Pagarés, por razón del contrato establecido entre ambas entidades.

La Entidad de Liquidez cotizará precios de compraventa de los pagarés referenciados; los precios ofrecidos serán vinculantes para importes de hasta 1.000.000 (Un millón) de euros por operación.

La cotización de los precios ofrecidos por la Entidad de Liquidez reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado. La diferencia entre el precio de oferta y el de demanda cotizados en cada momento por la Entidad de Contrapartida no podrá ser superior a un 10% en términos de TIR, siempre y cuando no se produzcan situaciones de mercado que lo imposibiliten. El citado 10% se calculará sobre el precio de compra que cotice en ese momento. En cualquier caso ese diferencial no será superior a 50 puntos básicos, también en términos de TIR y nunca podrá ser superior a un 1% en términos de precio.

La cotización de precios de compra y venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado, comprometiéndose la Entidad de Liquidez a actuar con la máxima diligencia e interés para localizar los valores con los que corresponder a las posibles demandas de los clientes y/o del mercado.

Los precios de compra y venta se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones de mercado, si bien, la Entidad de Liquidez podrá decidir los precios de compra y venta que cotice y cambiar ambos cuando lo considere oportuno, siempre que se respete la horquilla de precios indicada anteriormente. Estos precios representarán las rentabilidades que la Entidad de Liquidez considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de pagarés y de los mercados de Renta Fija en general, así como de otros mercados financieros.

La Entidad de Liquidez no tendrá que justificar al Emisor los precios de compra o venta que tenga difundidos en el mercado en cada momento, no obstante y a petición de la Caja, la Entidad de Liquidez le informará de los niveles de precios que ofrezca en el mercado.

La Entidad Colocadora se obliga a cotizar y hacer difusión diaria de precios a través del Servicio de Bloomberg (pantalla ACFB). Adicionalmente, tales funciones podrán realizarse telefónicamente (Tel. 93-3662423).

La Entidad de Liquidez quedará exonerada de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los pagarés por parte de la Entidad de Liquidez o para su habitual operativa como Entidad Financiera.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando, por cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas del Emisor se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del mismo.

En caso de que se produjera alguna de las circunstancias expresadas en los párrafos anteriores, la Entidad Emisora se compromete a no realizar nuevas Emisiones con cargo a este Programa, hasta que la Entidad de Liquidez o cualquier otra que la sustituya se comprometa a dar liquidez en las nuevas circunstancias, hasta ese momento, la Entidad de Liquidez seguirá dando liquidez a los Pagarés emitidos.

La Entidad de Liquidez podrá excusar el cumplimiento de su obligación de dar liquidez cuando los pagarés existentes en su cartera de negociación adquiridos directamente en el mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan del 10% del saldo vivo en cada momento.

El incumplimiento de las obligaciones de contrapartida o la cancelación unilateral del compromiso será causa automática de la resolución del contrato.

# 7. INFORMACIÓN ADICIONAL

#### 7.1 Personas y entidades asesoras en la emisión

No aplicable

#### 7.2 <u>Información de la Nota de Valores revisada por los auditores</u>

No aplicable

# 7.3 Otras informaciones aportadas por terceros

No aplicable

# 7.4 <u>Vigencia de las informaciones aportadas por terceros</u>

No aplicable

# 7.5 Ratings

El presente Programa no ha sido evaluado por entidad calificadora alguna.

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS tiene asignadas las siguientes calificaciones ("ratings") por la siguiente agencia de calificación de riesgo crediticio, de reconocido prestigio internacional:

# **RATINGS CREDITICIOS**

Agencia Calificación	Fecha última revisión	Largo Plazo	Corto Plazo
Fitch	23 Septiembre 2005	A	F1

Asimismo, Fitch ha otorgado una calificación individual a CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS de B. Esta calificación indica fuerte fortaleza financiera intrínseca. La calificación legal que Fitch ha otorgado a CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS es de 3.



# **DOCUMENTO DE REGISTRO**

# 1. PERSONAS RESPONSABLES

# 1.1. <u>Personas responsables</u>

D. Santiago J. Abella Rodríguez con D.N.I. número 9997860-J, en representación de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS y según facultades concedidas por la Comisión Ejecutiva de fecha 29 de septiembre de 2005, asume la responsabilidad por el contenido del presente documento de registro.

# 1.2. <u>Declaración del responsable</u>

El responsable del documento de registro declara, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en el presente documento de registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.



# 2. <u>AUDITORES DE CUENTAS</u>

# 2.1. Nombre y dirección de los auditores del emisor

Las cuentas anuales individuales y consolidadas y el informe de gestión correspondientes a los ejercicios 2003 y 2004 han sido auditados por la firma de auditoría DELOITTE, S.L., con domicilio social en Raimundo Fernández Villaverde, 65 – Madrid 28003 y nº de inscripción en el ROAC CC004012.

# 2.2. Renuncia de los auditores a sus funciones

Los auditores no han renunciado ni han sido apartados de sus funciones durante el período cubierto por la información financiera histórica a que hace referencia el presente documento de registro. DELOITTE, S.L. ha aceptado el nombramiento como auditores para el presente ejercicio 2005.



# 3. <u>FACTORES DE RIESGO</u>

Los factores de riesgo que puedan afectar al Emisor están detallados en la sección anterior "Factores de Riesgo" del presente Folleto Base.



# 4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

# 4.1. <u>Historial y evolución del emisor</u>

#### 4.1.1. Nombre legal v comercial del emisor

La denominación completa del emisor es la de CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS. Utiliza en el tráfico mercantil la denominación abreviada de CAIXA PENEDÈS.

#### 4.1.2. <u>Lugar de registro del emisor y número de registro</u>

La Entidad emisora figura inscrita en los siguientes registros:

- a) En el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 22093, folio 1, hoja número B-31131 inscripción 1ª.
- b) En el Registro Especial de Cajas de Ahorro Popular del Banco de España, con el número 35 de codificación.
- En el Registro Especial de Cajas de Ahorro de la Generalitat de Catalunya, con el número 7.

# 4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad

La Entidad emisora se constituyó en España. Inició su actividad con fecha 6 de abril de 1913 y, conforme a lo establecido en sus Estatutos Sociales, ejercerá dicha actividad de forma indefinida.

#### 4.1.4. <u>Domicilio y personalidad jurídica del emisor</u>

Caixa Penedès tiene su domicilio social en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona), su número de teléfono es 938916500 y de fax 938920816.

Caixa d'Estalvis del Penedès es una institución privada de crédito de naturaleza fundacional y carácter social sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica plena y propia, independiente de cualquier corporación, entidad o empresa, manteniendo las exenciones fiscales y prerrogativas legales que tienen concedidas las Cajas de Ahorros y Montes de Piedad, todo ello conforme a la legislación de carácter general, la dictada para Entidades de Crédito, la especial aplicable a las Cajas de Ahorros como la Ley 31/1985, de 2 de agosto, sobre Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros; Leyes 15/1985, de 1 de julio, y 6/1989, de 25 de mayo, de Cajas de Ahorros de la Generalidad de Cataluña; Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, legislación complementaria y conforme a sus Estatutos. El artículo 39 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, establece explícitamente, siguiendo en este punto lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1289/1986, de 28 de junio, de adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, que "se conceptúan, en particular, entidades de crédito: c) las Cajas de Ahorros". Además de ser entidades de crédito, las Cajas de Ahorros se conceptúan como entidades de crédito bancarias, también denominadas entidades de depósito, en contraposición a las entidades de crédito no bancarias o establecimientos financieros de crédito.

En atención a su naturaleza jurídica, le es aplicable la legislación propia de las Cajas de Ahorros, así como la normativa reguladora de las entidades de crédito y, más específicamente, la concerniente a las entidades de depósito.



# 4.1.5. Acontecimientos recientes

A la fecha de registro de este Documento de Registro, no ha habido ningún acontecimiento reciente relativo al emisor que sea importante para evaluar su solvencia.

Se incluyen a continuación los siguientes ratios:

	<u>30/6/05</u>	<u>31/12/04</u>	<u>31/12/03</u>
Coeficiente de solvencia	10,54%	9,15%	10,70%
Ratio Tier I	7,60%	8,13%	9,38%
Excedente de recursos (miles de euros)	267.395	101.124	182.403
Ratio de Morosidad	0,90%	0,98%	1,18%
Cobertura de Morosidad	201,03%	228,21%	234,82%

La Entidad tiene otorgado por Fitch, a fecha 23 de septiembre de 2005, el rating A a largo plazo con perspectiva estable, no habiendo sido modificado a la fecha de inscripción de este Documento de Registro.



# 5. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

# 5.1. <u>Actividades principales</u>

Caixa Penedès es una institución privada independiente de carácter financiero, sin accionistas ni afán de lucro, que con finalidad social se orienta a satisfacer la demanda de servicios financieros universales.

Las actividades de la Entidad pueden agruparse en tres conceptos:

- 1. Captación de recursos: La captación de recursos se efectúa a través de productos de ahorro a la vista, productos de ahorro a plazo, activos financieros y productos de intermediación, entre otros.
- Actividades de financiación: La financiación se concede principalmente a través de préstamos, cuentas de crédito, avales, descuento comercial de efectos, operaciones de leasing y otros productos.
- 3. Prestación de servicios financieros: Además, se facilitan numerosos servicios, como son las tarjetas de crédito y de débito, los sistemas de pago en establecimientos comerciales, los servicios de cobro, de domiciliación, de pago, de transferencias, de gestión de patrimonios, de cobro, pago y cambio de divisas, etc.

Como grupo, el de Caixa Penedès, abarca también actividades de producción de seguros de vida, intermediación de seguros y promoción inmobiliaria.

# 5.1.1. Principales actividades

La gama de productos y servicios que comercializa Caixa Penedès a través de sus canales de distribución está compuesta por:

# PRODUCTOS DE AHORRO / INVERSIÓN

#### PRODUCTOS A LA VISTA

- Cuenta corriente: con talonario de cheques y domiciliaciones.
- Ahorro ordinario: con domiciliaciones y otras prestaciones.
- Libreta Joven- La Primera: libreta de ahorro infantil con ventajas y obsequios especiales.
- Libreta Junior: libreta de ahorro para los jóvenes con ventajas y obsequios especiales.
- Cuenta por tramos remunerados (CTR): cuenta corriente con remuneración especial del saldo por tramos.
- Cuenta boda: libreta de ahorro a la vista con condiciones preferenciales para contratar diferentes productos y servicios.
- Cuenta a la vista en divisas.
- Libreta vivienda: los importes se destinan a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual.



#### PRODUCTOS A PLAZO

- IPF: depósito tradicional a plazo fijo con renovación automática.
- Cuenta de inversión trimestral (CIT): depósito a 3 meses con imposición única.
- PM-6: depósito a seis meses no renovable automáticamente.
- Invermes: depósito a un año no renovable automáticamente.
- Cuenta punta de tesorería (CPT): depósito a plazo contratado en días, desde 3 a un máximo de 90, adecuado para invertir excedentes temporales de tesorería.
- Cuenta nuevo cliente (CNC): depósito a 6 meses renovable automáticamente, destinado exclusivamente a nuevas captaciones de pasivo.
- Depósito a interés variable (DIV): depósito a 2 años no renovable automáticamente y con revisión trimestral del tipo.
- Libreta opción: depósito a plazo remunerado mediante un artículo.
- Cédulas hipotecarias: producto de pasivo con garantía hipotecaria.
- Depósitos estructurados.
- Participaciones preferentes.
- Obligaciones subordinadas.

#### PLANES DE AHORRO

- Planes de Pensiones: instrumentados en fondos de pensiones.
- Planes de Jubilación.
- VIDAFONS: producto unit-linked.
- Superinterès Creixent: seguro de aportación única que garantiza el reembolso de la prima aportada más un porcentaje de revalorización de un índice y un interés fijo sobre el 50% de la prima aportada.
- Plan de Previsión Asegurado: seguro de vida ahorro asimilable a un Plan de Pensiones en el que se garantiza un interés mínimo hasta la jubilación más un interés adicional que se modifica semestralmente.

#### ACTIVOS FINANCIEROS Y PRODUCTOS DE INTERMEDIACIÓN

- Cesión temporal de activos: cesión de deuda pública a diferentes vencimientos.
- Fondos de Inversión Mobiliaria.
- Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario.
- Fondos de Inversión Garantizados.
- Multifons.
- SICAVS.

### PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS

#### **PRÉSTAMOS**

- Préstamos personales para toda clase de finalidades.
- Adquisición o rehabilitación de vivienda.
- Compra de vehículos.
- Financiación a la industria, agricultura y comercio.
- Seguros agrarios.
- Financiación de productos de campañas.
- Hipoteca interés fijo: préstamo hipotecario con cuotas constantes.
- Hipoteca tipo indexado, cuota variable.
- Hipoteca tipo variable, cuota creciente.
- Hipoteca blindada: préstamo hipotecario con tiempo variable y cuota constante.

#### CUENTAS DE CRÉDITO



- Cuentas de crédito: pólizas de crédito en general.
- Multicrédito: crédito en cuenta corriente con disposiciones diferenciadas y con garantía hipotecaria.
- Multicrédito PLUS: crédito en cuenta corriente con disposiciones diferenciadas y con garantía hipotecaria.
- Prefinanciación y financiación a la exportación e importación: créditos para transacciones comerciales internacionales.

# CRÉDITO DE FIRMA

- Avales y garantías
- Crédito documentario

#### **OTROS**

- Descuento comercial de efectos
- Leasing: operaciones de leasing mobiliario, inmobiliario y de Lease-Back.
- Anticipo de créditos comerciales presentados en soporte magnético.

# MEDIOS DE PAGO

- Tarjeta Visa Classic: tarjeta de crédito.
- Tarjeta Visa Classic Affinty: tarjeta de crédito en colaboración con otras entidades
- Tarjeta Visa Oro: tarjeta de crédito.
- Tarjeta Visa Electron: tarjeta de débito.
- Tarjeta Visa Electron Cash: tarjeta de débito con monedero electrónico.
- Tarjeta EUROCARD-MASTERCARD: tarjetas de crédito.
- Tarjeta Gasoil Bonificado: permite el pago a débito de gasoil.
- Telepás: permite el pago de peajes.

#### **SEGUROS**

- Seguros hogar / hogar oro: seguro del hogar.
- Seguro comercios: seguro por riesgos habituales en comercios.
- Seguro comunidad: seguro por riegos de una comunidad de vecinos.
- Seguro Pymes: seguro para riesgos de cualquier actividad empresarial.
- Seguro todo riesgo construcción.
- Seguro accidentes.
- Seguro responsabilidad civil.
- Seguro de incendios.
- Coaseguro agrario.
- Seguro de robo.
- Seguro de automóviles.
- Seguro de amortización de préstamos personales e hipotecarios.
- Seguro de vida temporal renovable: renovable anualmente.
- Seguro de vida Pla-10: seguro de vida.
- Seguro de asistencia sanitaria: seguro de salud.
- Seguro de enfermedades graves.
- Seguro decenal: daños estructurales de las edificaciones.

### SERVICIOS COLECTIVOS

Afiliación al sistema de tarjetas: permite a los comercios el cobro de ventas a través de la captura manual de los datos de tarjetas.



#### SERVICIOS FINANCIEROS

- Domiciliación de nóminas.
- Domiciliación de pensiones.
- Pago y domiciliación de impuestos y tributos.
- Pago y domiciliación de recibos.
- Pago y domiciliación de seguridad social.
- Caixa 24 hores: banca electrónica mediante internet.
- Borsa on line: servicio permanente de contratación de valores.
- Mobilpenedès: banca electrónica mediante servicio telefónico GSM.
- Gestión de cobro de recibos y efectos.
- Renting: servicio de alquiler de vehículos a largo plazo.
- Servicios de factoring.
- Servicios de confirming.
- Servicio cajeros Caixa 24 hores: red de cajeros automáticos.
- Servicio de banca electrónica.

A esta oferta comercial hay que añadir la división de banca personal, que desde hace tiempo presta servicio a aquellos clientes que desean una gestión mucho más personalizada de su patrimonio.

# 5.1.2. <u>Indicación nuevo producto y/o actividades significativas</u>

Hasta la fecha de registro de este Documento, no se han implementado nuevos productos, ni se han realizado actividades significativas distintas a las relacionadas en el apartado anterior.



## 5.1.3. Mercados principales

Caixa Penedès está orientada, fundamentalmente, al segmento de particulares y pequeña y mediana empresa, siendo la función tradicional de intermediación la que mayor importancia tiene dentro del conjunto de la actividad realizada.

La red comercial ha cerrado el año 2004 con 583 oficinas, distribuidas por toda Cataluña y las comunidades de Aragón, Valencia y Madrid, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	Nº Oficinas
Cataluña	551
Aragón	15
Madrid	11
Valencia	6
	583

#### Posicionamiento relativo de la entidad en el sector bancario

En este cuadro figura la comparación de los balances consolidados de Caixa Penedès respecto a los grupos financieros de características similares a 31 de diciembre de 2004:

	Miles de euros				
	Penedès	Caixanova	Cajasur	Guipúzkoa y S.Sebastián	Castilla la Mancha
Total Activo	11.945.019	14.643.989	12.028.711	11.860.425	11.582.407
Crédito sobre clientes	8.527.111	10.102.500	9.192.502	8.918.737	8.140.689
Débito a clientes	9.835.154	12.419.924	9.501.130	9.662.365	9.579.133
Fondos propios (1)	906.347	1.341.152	1.026.800	1.667.250	967.299
Beneficios después de impuestos	98.009	108.559	93.205	160.331	90.476
Red de oficinas (nº)	583	434	464	214	457
Empleados actividades ordinarias (nº)	2.396	2.579	2.526	2.048	2.418

<sup>(1)</sup> **Fondos propios**: Reservas + Resultados + Pasivos subordinados + Fondo para riesgos bancarios generales.

FUENTE: Información publicada por la Confederación Española de Cajas de Ahorro.

## 5.1.4. <u>Declaración del emisor relativa a su competitividad</u>

No aplica.



## 6. <u>ESTRUCTURA ORGANIZATIVA</u>

## 6.1. <u>Descripción del Grupo y posición del emisor en el mismo</u>

Caixa d'Estalvis del Penedès es la Entidad dominante del Grupo Caixa Penedès. Las participaciones de Caixa Penedès en empresas y participadas del grupo, tal y como se definen en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, a 31 de diciembre de 2004 son:

SOCIEDADES CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL				
Sociedad	Actividad	Porce partic	ntaje de ipación	
			Directa	Total
CEP-PENSIONS ENTITAT GESTORA DE FONS DE PENSIONS, S.A.	Sociedad gestora de fondos de pensiones	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,95%	100%
CEP-GESTORA SGIIC, S.A.	Administración y representación de instituciones de inversión colectiva	La Parellada 18 Vilafranca del Penedès	99,67%	100%
PENEDESCEP, S.A.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,00%	100%
CAIXA PENEDES PARTICIPACIONS PREFERENTS LIMITED	Llevar a cabo el negocio de una sociedad de inversión	M&C Corporate Services Limited – George Town Islas Caiman	100,00%	100%
SERVEIS AGRUPATS CONTAC CENTER, A.I.E.	Prestación de servicios de atención telefónica	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	50,00%	100%
CAPITAL PENEDES MIXT, S.A., S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores mobiliarios y otros activos financieros	La Parellada 18 Vilafranca del Penedès	99,97%	99,99%
INVERSIÓ ACTIVA PENEDÈS 3, S.A., S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores mobiliarios y otros activos financieros	La Parellada 18 Vilafranca del Penedès	99,92%	99,96%
STAR RENTING, S.A.	Compraventa y arrendamiento de vehículos	La Parellada 18 Vilafranca del Penedès	60,00%	60,00%
SO	CIEDADES CONSOLIDADAS POR PUESTA	EN EQUIVALENCIA		•
Sociedad	Actividad	Domicilio social		ntaje de ipación
			Directa	Total
CEP D'ASSEG.GENERALS, S.A.	Aseguradora de riesgos ramos no vida	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,99%	100%
CEP-VIDA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	Aseguradora de riesgos ramo vida	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,99%	100%
CEP-CORREDURÍA DE SEGUROS DE CAJA DE AHORROS DEL PENEDÈS, S.A.	Correduría de seguros y reaseguros	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,00%	100%
PROMODISCEP, S.A.	Promoción y comercialización de artículos de consumo y de bienes muebles e inmuebles	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,00%	100%
SERINCEP, S.A.	Prestación de servicios de informática	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,00%	100%
GESTIÓ INTEGRAL GIATS, S.A.	Asesoramiento contable y jurídico y la gestión y tramitación de documentos	Rbla. Ntra-Senyora 2-4 Vilafranca del Penedès	99,90%	100%
ESQUEMES I DETALLS, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Sant Esteve 29 Sant Cugat del Vallès	-	51,00%
PUNT URBA, S.A.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	General Prim 3, 6ª plta. Cornella de LLobregat	-	51,00%
SOC.GEST. E INVERS. PROYECTOS INMOBIL.,S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Paseo de Gracia, 116 bis Barcelona	-	50,00%
NOVA SARRIA, S.L.	Operaciones propias de carácter	Av.Diagonal, 539-541	-	50,00%
140 77 67 (1417), 6.2.	inmobiliario	Barcelona		

37



VIVEX, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Av.Tarragona, 18 Vilafranca del Penedès	-	50,00%
DOMUS CASTELAE, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Sant Jaume, 11 Castellar del Vallès	-	50,00%
ESQUEMES ELS JARDINS DEL CENTRE, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Sant Esteve, 29 Sant Cugat del Vallès	-	50,00%
FBEX VILLAREAL, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Roselló, 171 bajos Barcelona	-	50,00%
LLINARS RESIDENCIAL, S.A.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Casernes, 41 bajos Vilanova i la Geltrú	-	50,00%
ARQUITECTURA E IMMOBLES, S.A.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Casernes, 41 bajos Vilanova i la Geltrú	-	50,00%
ECOVIC, S.L.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Ganduxer, 115, 4-1 Barcelona	-	50,00%
FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S.A.	Fabricación y comercialización de material eléctrico	Avenida de la Llana 95-105, Rubí	-	35,46%
RESIDENCIAL VILADES, S.A.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Ronda Europa, 60, 1ª pl. Vilanova i la Geltrú	-	33,33%
PARC D'ACTIVITATS EMPRESARIALS POBLE NOU, S.A.	Operaciones propias de carácter inmobiliario	Paseo de Gracia, 2, 2º-B Barcelona	-	33,33%
INFODESA, S.A.	Prestación de servicios de informática	Parque empresarial San Fernando,edif II – S.Fern. de Hen Madrid	25,00%	25,00%
BVCORP SOFTWARE, S.L.	Prestación de servicios de informática	Claudio Coello 124, 7 <sup>a</sup> planta – Madrid	24,92%	24,92%
CEUS FINANCIERO, S.A.	Llevar a cabo el negocio de una sociedad de inversión	Parque empresarial Japón II – S.Fern. de Hen Madrid	16,67%	20,83%
INVERSIÓ ACTIVA PENEDÈS 1, S.A., S.I.C.A.V.	Gestión de cartera de valores mobiliarios y otros activos financieros	La Parellada 18 Vilafranca del Penedès	16,89%	16,89%
MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A	Fabricación y comercialización de papeles	Tuset 8-10 7ª planta – Barcelona	-	13,95%

Las variaciones que se han producido desde la fecha del organigrama, 31 de diciembre de 2004, hasta la fecha del registro del presente documento, son las constituciones de las siguientes sociedades promotoras inmobiliarias participadas todas ellas al 50% por Penedescep:

- Berga Centre, S.L., domiciliada en Pza. Viladomat, 23, Berga.
- Maheco y Asociados Grupo Inmobiliario, S.L., domiciliada en c/Camelias, 13, local 2, Cerdanyola del Vallés.
- Gestinfisa el Bercial, S.L., domiciliada en c/Escaño, 24, Getafe.
- Forcusa Ponent, S.L., domiciliada en c/Méndez Alvaro, 8, bajos, Madrid.
- Segona Corona Immobiliaria, S.L., domiciliada en c/S.Joan Baptista, 4-6, 4°-1ª, Manresa.
- Inmoperafort, S.L., domiciliada en c/La Palma, 12, 1°, Vilafranca del Penedès.

## 6.2. <u>Dependencia del emisor de otras entidades del Grupo</u>

Caixa Penedès no está participada por ninguna sociedad.



## 7. <u>INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS</u>

## 7.1. <u>Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros</u>

El emisor declara que no ha habido ningún cambio importante adverso en sus perspectivas desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

## 7.2. <u>Información sobre cualquier hecho que pueda tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor</u>

A fecha de registro del presente documento no se conoce tendencia, incertidumbre, demandas, compromisos o hechos que pudieran razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas del emisor para el cierre del ejercicio 2005.



## 8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

El emisor opta por no incluir una previsión o estimación de beneficios.



## 9. ÓRGANOS ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

### 9.1. <u>Miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión</u>

a) Los miembros que componen el Consejo de Administración de la Entidad emisora, a la fecha de registro del presente Documento, son los siguientes:

Presidente Procedencia

Josep Colomer Ràfols Entid. Culturales

Vicepresidente primero

Enric Regull Llorach Entid. Culturales

Vicepresidente segundo

Eloi Miralles Figueres Entid.Culturales

Vocales

Magí Casulleras Canela Entid.Culturales Maria Eulàlia Bartrolí Piquemal Impositores Joan Pascual Ferran **Impositores** Pedro Ríos Romero Impositores Antoni Pugibet Romagosa **Impositores** Lluís Valls Comas Corp.Públicas Joan Santó Cots **Empleados** Lourdes Mitjans Casanellas Impositores Josep Mª Virgili Vallès Impositores Marina Climent Garcia **Impositores** Angelica Rodriguez Herrera Corp.Públicas Enric Castellnou Alberch Corp.Públicas Francisco Santamaria Calvache **Empleados** Entid.Culturales Josep Just Quer

Secretario (no consejero)

Ricardo Banquells Bernad

Director General (no consejero)

Ricard Pagès Font

La dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

b) Los miembros que componen la Comisión Ejecutiva de la Entidad emisora, a la fecha de registro del presente Documento, son los siguientes:

Presidente Procedencia

Josep Colomer Rafols Entid.Culturales



Vicepresidente primero

Enric Regull Llorach Entid.Culturales

Vicepresidente segundo

Eloi Miralles Figueres Entid.Culturales

Vocal

Magi Casulleras Canela Entid.Culturales

Secretario-Director General

Ricard Pagès Font

Secretario de Actas

Ricardo Banquells Bernad

La dirección profesional de todos los miembros de la Comisión Ejecutiva es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

c) Los miembros que componen la Comisión de Control de la Entidad emisora, a la fecha de registro del presente Documento, son los siguientes:

Presidente Procedencia

Pasqual Ferrer Soler Entid.Culturales

Secretario

Pere Mata Fuentes Entid.Culturales

Vocales

Impositores
Impositores
Impositores
Impositores
Corp.Públicas
Corp.Públicas
Empleados
Entid.Culturales

La Comisión de Control asume las funciones de la Comisión de Auditoría según la Ley 26/2003 de 17 de julio. La dirección profesional de todos los miembros de la Comisión de Control es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

d) Los miembros que componen la Comisión de Retribuciones de la Entidad emisora, a la fecha de registro del presente Documento, son los siguientes:

Presidente Procedencia

42



Josep Colomer Rafols Entid.Culturales

Vicepresidente primero

Enric Regull Llorach Entid.Culturales

Vicepresidente segundo

Eloi Miralles Figueres Entid.Culturales

La dirección profesional de todos los miembros de la Comisión de Retribuciones es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

e) Los miembros que componen la Comisión de Inversiones de la Entidad emisora, a la fecha de registro del presente Documento, son los siguientes:

Presidente Procedencia

Josep Colomer Rafols Entid.Culturales

Vicepresidente primero

Enric Regull Llorach Entid.Culturales

Vicepresidente segundo

Eloi Miralles Figueres Entid.Culturales

La dirección profesional de todos los miembros de la Comisión de Inversiones es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

f) A la fecha de registro del presente documento, la dirección de la Entidad emisora, al nivel más elevado, está integrada por las siguientes personas:

Dirección General Ricard Pagès Font

Dirección General Adjunta Santiago-José Abella Rodríguez

Asesoría Jurídica Jaume Recasens Parés
Inspección General Josep Tort Morato
Obra Social Josep Cortés Ribas
Secretaría General Ricard Banquells Bernad

Dirección de Administración Dirección de Control Gestión Dirección Financiera

Manuel Troyano Molina Raimon Sabaté Garriga Joan Caellas Fernández

Dirección Informática

y Organización Josep Mª Cuscó Brugueras

Dirección de Planificación

Comercial y Marketing Joan-Lluis Carratalà Alastruey

Dirección de Recursos

Humanos Jaume Jorba Cuxart



Dirección Territorial – 1 Albert Olivella Mata
Dirección Territorial – 2 Josep Mª Martínez Martos

La dirección profesional de todos los miembros del equipo directivo es la misma que la de la sede social de la Entidad, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

#### Principales actividades que las citadas personas ejercen fuera de la Entidad

Las personas citadas no ejercen funciones relevantes en sociedades mercantiles fuera de su actividad en la Caja, ni en sociedades del Grupo aparte de las que a continuación se mencionan:

Magí Casulleras Canela Accionista Mayoritario de: Ferret Casulleras S.A., Brifer Feca

S.L. y Administrador de Gemi Empreses Material de

Construcció.

Eloi Miralles Figueras Consejero Delegado de Oriol Rossell S.A.

Josep Just Quer Consejero delegado de Comercial Rediva S.A.

Marina Climent Garcia Accionista de Cerdanya S.A. y de Gestota l'Unió S.A.

Enric Castellnou Alberch Regidor del Ayuntamiento de Vic.

Vocal del Consejo de Administración de Depuradoras

d'Osona, S.L.

Ramon Guiu Pujol Alcalde de Ivars d'Urgell.

Angelica Rodriguez Herrera Alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Quinti de Mediona.

Pere Mata Fuentes Presidente del Consejo de Administración de Permat S.L.

Ricard Pagès i Font Presidente de CEP Vida de Seguros y Reaseguros S.A.

Presidente de CEP de Seguros Generales S.A. Presidente de CEP Pensions E.G.F.P. S.A.

Presidente de GIATS S.A. Presidente de Penedescep S.A. Presidente de Promodiscep S.A. Presidente de Star Renting S.A.

Presidente de Capital Penedès Mixt S.A. SICAV Vocal de Inversions Patrimoni Capital FH S.A. SICAV

Vocal de ACESA S.A.



## 9.2. <u>Conflicto de intereses de los órganos administrativo, de getión y de supervisión</u>

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA, se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o de la Comisión de Control, así como de la Alta Dirección, tiene algún tipo de conflicto de interés con la Entidad Emisora.

Los Estatutos de la Entidad, que cumplen las exigencias de la Dirección General de Política Financiera de la Generalitat de Cataluña, hacen constar en su artículo 17 lo siguiente:

"Los Consejeros Generales no podrán estar ligados a la Caixa d'Estalvis del Penedès, o a sociedades en las cuales aquélla participe en más de un veinticinco por ciento del capital, por contratos de obras, servicios, suministros o trabajos retribuidos, durante el período en que tengan esta condición y dentro de los dos años siguientes, contados a partir del cese como Consejero, excepto la relación laboral, cuando esta condición sea por representación directa del personal de la Caixa d'Estalvis del Penedès."

En el Informe de Gobierno Corporativo de la Entidad, que está disponible en la página web de la CNMV y en la de Caixa Penedès (www.caixapenedes.es), aparece la información detallada en cuanto a las remuneraciones de los miembros de los órganos de administración, de gestión y de supervisión.

Los importes de préstamos, avales y cauciones, a fecha de registro del presente Folleto Base, concedidos a los miembros del Consejo de Administración ascienden a 258 miles de euros y los concedidos a los miembros de la Comisión de Control ascienden a 260 miles de euros, concedidos a tipos que oscilan entre el 2,30% y el 4,00%.



## 10. <u>ACCIONISTAS PRINCIPALES</u>

Teniendo en cuenta que dada la naturaleza jurídica de la entidad emisora ésta no tiene capital suscrito ni desembolsado, éste Capítulo no le es de aplicación.



## 11. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR. POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

## 11.1 Información financiera histórica

La información financiera histórica auditada de los dos últimos ejercicios cerrados, 2004 y 2003, se encuentra depositada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

## **BALANCE CONSOLIDADO**

	Miles de euros		
	31/12/04	31/12/03	Var. %
<ol> <li>Caja y Depósitos en B. Centrales</li> </ol>	307.153	168.553	82,23%
Deudas del Estado	1.032.430	973.128	6,09%
<ol><li>Entidades de Crédito</li></ol>	456.030	326.264	39,77%
<ol><li>Crédito sobre Clientes</li></ol>	8.527.111	6.621.769	28,77%
<ol><li>Obligac. y otros valores de R. Fija</li></ol>	913.926	100.095	813,06%
<ol><li>Acciones y otros títulos de R. Vble.</li></ol>	88.048	83.916	4,92%
7. Participaciones	15.086	8.994	67,73%
<ol><li>Particip. Empresas del Grupo</li></ol>	83.151	69.442	19,74%
<ol><li>Activos Inmateriales</li></ol>	5.106	3.116	63,86%
9.bis Fondo de Comercio de Consol.	-	21	-100,00%
10. Activos Materiales	317.758	294.951	7,73%
<ol><li>Capital Suscrito no Desem.</li></ol>	-	-	-
12. Acciones Propias	1	-	-
13. Otros Activos	115.337	135.215	-14,70%
<ol><li>14. Cuentas de Periodificación</li></ol>	80.707	48.093	67,81%
<ol><li>Pérdidas en Sociedades Consol.</li></ol>	3.175	3.664	-13,35%
16. Por Pérdidas Consol. del Ejercicio	-	-	-
TOTAL ACTIVO	11.945.019	8.837.221	35,17%
Entidades de Crédito	972.121	330.881	193,80%
2. Débitos a Clientes	9.835.154	7.443.739	32,13%
3. Débitos Repres. por val. Negoc.	-	-	-
4. Otros pasivos	104.487	153.636	-31,99%
5. Cuentas de Periodificación	101.944	74.947	36,02%
6. Provisiones Riesgos y Cargas	21.242	13.583	56,39%
6. bis. Fondo Riesgos Banc. Grles.	589	589	0,00%
6. ter Diferencia Negativa de Consol.	549	227	141,85%
7. Beneficios consol. del ejercicio	98.009	92.497	5,96%
8. Pasivos subordinados	60.101	60.101	0,00%
8. bis Intereses Minoritarios	167.487	167.385	0,06%
9. Capital suscrito	-	-	-
10. Primas de emisión	-	-	-
11. Reservas	499.614	427.059	16,99%
12. Reservas de revalorización	26.395	26.395	0,00%
12. bis Reservas en Sdades. Consol.	57.327	46.182	24,13%
13. Resultado de ej. anteriores	-	-	-
TOTAL PASIVO	11.945.019	8.837.221	35,17%
Pasivos contingentes	380.359	301.583	26,12%
Compromisos	2.033.506		37,45%
CUENTAS DE ORDEN	2.413.865		35,53%



#### CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

	Miles de	euros	
	31/12/04	31/12/03	Variación %
Intereses y rendimientos asimilados	422.242	419.406	0,68%
De los que : cartera de renta fija	65.508	74.795	-12,42%
2. Intereses y cargas asimiladas	(194.497)	(181.268)	7,30%
3. Rto. de la cartera de renta vble.	5.342	3.839	39,15%
3.1 De acciones y otros títulos de renta variable	2.565	2.242	14,41%
3.2 De participaciones	60	50	20,00%
3.3 De participaciones en el Grupo	2.717	1.547	75,63%
A ) MARGEN INTERMEDIACIÓN	233.087	241.977	-3,67%
4. Comisiones percibidas	57.778	49.675	16,31%
5. Comisiones pagadas	(4.516)	(4.014)	12,51%
6. Rto. de operaciones financieras	6.016	8.508	-29,29%
B) MARGEN ORDINARIO	292.365	296.146	-1,28%
7. Otros productos de explotación	1.830	1.389	31,75%
8. Gastos generales de administración	(159.723)	(147.608)	8,21%
8.1. De personal	(108.584)	(99.095)	9,58%
8.2. Otros gastos administrativos	(51.139)	(48.513)	5,41%
9. Amortiz y saneam. de activos mat. e inmat.	(28.773)	(26.636)	8,02%
10. Otras cargas de explotación	(2.510)	(2.364)	6,18%
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	103.189	120.927	-14,67%
11. Resultados netos generados por sdades. puestas en equivalencia	20.277	16.371	23,86%
11.1 Participación en beneficios de sdades. puestas en equivalencia	23.054	17.968	28,31%
11.2 Participación en pérdidas de sdades. puestas en equivalencia	-	-	-
11.3 Correción de valor por cobro de dividendos	(2.777)	(1.597)	73,89%
12. Amortización del fondo de comercio de consolidación	(21)	(11)	90,91%
13. Beneficios por operaciones grupo	-	-	-
14. Quebrantos por operaciones grupo	-	-	-
15. Amortización y provisines para insolvencia (neto)	(18.859)	(33.021)	-42,89%
16. Sanemientos inmovilizaciones financieras (neto)	-	-	-
17. Donación Fondo para riesgos bancarios generales (neto)	-	-	-
18. Beneficios extraordinarios	33.802	28.495	18,62%
19. Quebrantos extraordinarios	(902)	(896)	0,67%
D) BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	137.486	131.865	4,26%
Impuestos sobre Sociedades	(39.477)	(39.368)	0,28%
E) BENEFICIO DEL EJERCICIO	98.009	92.497	5,96%
E.1. Resultado atribuido a la minoria	124	59	110,17%
E.2. Resultado atribuido al grupo	97.885	92.438	5,89%

## Políticas contables utilizadas y notas explicativas

El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se han incluido siguen los modelos, los principios contables y las normas de valoración establecidos en la Circular 4/1991 del Banco de España. Dichos principios y normas de valoración se incluyen en los informes correspondientes a los ejercicios anuales cerrados en los dos últimos ejercicios, que se incluyen como referencia, tal y como se detalla en el apartado 14 del presente Documento.



## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO

	Miles de	euros
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio	98.009	92.497
Amortizaciones	28.773	26.636
Dotación neta a fondos de depreciación de activos		
y fondos especiales	(1.017)	10.927
Resultado de sociedades puestas en equivalencia		
después de impuestos	(16.288)	(17.968)
Beneficio neto por venta de inmovilizado	(2.310)	(2.269)
Resultado ajustado (1)	107.167	109.823
Aumento/Disminución neta en activos de explotación (2)	(2.815.272)	(890.317)
Aumento/Disminución neta en pasivos de explotación (3)	2.919.450	872.183
Total flujos de efectivo netos de las actividades de explotación (1)+(2)+(3)	211.345	91.689
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adquisición de participaciones en empresas del Grupo y otras	(18.957)	(12.181)
Adquisición de elementos de inmovilizado material e inmaterial	(66.391)	(64.630)
Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	12.603	11.153
Total flujos de efectivo netos de las actividades de inversión	(72.745)	(65.658)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	138.600	26.031
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	168.553	142.522
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	307.153	168.553
•		

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado según el modelo de la Circular 4/2004 del Banco de España.



#### 11.2 Estados financieros

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2003 y a 31 de diciembre de 2004, individuales y consolidados, auditados, han sido depositados en la Comisión y remitidos al Banco de España.

### 11.3 Auditoría de la información financiera histórica anual

### 11.3.1 Declaración de que se ha efectuado la información financiera histórica

La información financiera histórica ha sido auditada por DELOITTE, S.L. y sus informes de auditoría presentaron una opinión limpia y sin salvedades para el ejercicio 2004 y con una salvedad cuantificada para el ejercicio 2003 que transcribimos a continuación:

#### Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas del 2003

"A la Asamblea General de Caixa d'Estalvis del Penedès:

- 1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caixa d'Estalvis del Penedès y Sociedades que componen el Grupo Caixa d'Estalvis del Penedès, que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2003 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria consolidadas correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
- 2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación consolidados, además de las cifras del ejercicio 2003, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Con fecha 21 de febrero de 2003 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2002 en el que expresamos una opinión con una salvedad relativa a la contabilización de la venta indicada en el párrafo siguiente.
- 3. Tal y como se indica en la Nota 11, durante el ejercicio 2002 Caixa d'Estalvis del Penedès procedió a la enajenación de su participación en la sociedad "Autopistas de Cataluña, Concesionaria de la Generalitat, S.A.", quedando pendiente de cobro una parte significativa del precio de venta. A 31 de diciembre de 2002 la Entidad registró un fondo para bloqueo de beneficios en el epígrafe "Otros pasivos" del balance de situación consolidado por importe de 45.126 miles de euros, con cargo al epígrafe "Quebrantos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2002 adjunta. Durante el ejercicio 2003 la Entidad ha liberado 20.211 miles de euros del fondo para bloqueo de beneficios con abono al epígrafe "Beneficios extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2003 adjunta (véase Nota 19) quedando al 31 de diciembre de 2003 un saldo de 24.915 miles de euros. De acuerdo con la normativa vigente y los principios contables generalmente aceptados, el fondo remanente debería considerarse resultado extraordinario procedente de ejercicios anteriores.
- 4. En nuestra opinión, excepto por el efecto de la salvedad descrita en el párrafo 3 anterior, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Caixa d'Estalvis del Penedès y Sociedades que componen el Grupo Caixa d'Estalvis del Penedès al 31 de diciembre de 2003 y de los resultados



de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para sus interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

5. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2003 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Entidad dominante y su Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad dominante y de cada una de las sociedades del Grupo.

DELOITTE & TOUCHE ESPAÑA, S.L.

26 de marzo de 2004"

#### 11.3.2 Indicación de qué otra información ha sido auditada

No aplica.

#### **11.3.3** Fuente de los datos financieros

Con excepción de los datos relativos al primer semestre del ejercicio 2005, los datos financieros del documento de registro han sido extraídos de los estados financieros auditados del emisor.

#### 11.4 Edad de la información financiera más reciente

La entidad emisora declara que el último año de información financiera auditada no excede en más de 18 meses a la fecha del registro del presente documento.

#### 11.5 Información intermedia y demás información financiera

11.5.1. <u>Información financiera trimestral o semestral desde la fecha de los últimos estados financieros auditados</u>

A continuación se presentan en base consolidada y sin auditar, los balances y las cuentas de resultados públicas correspondientes al cierre de 30 de junio de 2004 y al cierre de 30 de junio de 2005. Tanto el balance público y reservado semestral, como la cuenta de resultados pública y reservada semestral han sido remitidos al Banco de España, por ser de obligado cumplimiento.



## **BALANCE CONSOLIDADO**

	Miles de		
	30/6/05	30/6/04	Var.%
Caja y Depósitos en B. Centrales	144.291	186.700	-22,72%
Cartera de negociación	1.005	1.005	0,00%
Activos financieros disponibles venta	3.377.376	2.161.519	56,25%
Inversiones crediticias	10.666.427	7.910.909	34,83%
Derivados de cobertura	156.803	0	-
Activos no corrientes en venta	2.848	45.190	-93,70%
Participaciones	20.319	20.254	0,32%
Activos por reaseguro	4.313	0	-
Activo material	513.352	333.903	53,74%
Activo intangible	6.645	3.968	67,46%
Activos fiscales	92.235	68.985	33,70%
Periodificaciones	42.437	44.730	-5,13%
Otros activos	3.471	10.181	-65,91%
TOTAL ACTIVO	15.031.522	10.787.344	39,34%
Pasivos financieros a coste amortizado	12.965.000	9.060.197	43,10%
Derivados de cobertura	0	11.163	-100,00%
Provisiones	820.877	845.349	-2,89%
Pasivos fiscales	45.668	15.127	201,90%
Periodificaciones	37.674	42.171	-10,66%
Otros pasivos	32.727	28.130	16,34%
Capital con naturaleza de pasivo financiero	167.000	167.000	0,00%
TOTAL PASIVO	14.068.946	10.169.137	38,35%
Intereses minoritarios	1.055	451	133,92%
Ajustes por valoración	189.233	0	-
Fondos propios	772.288	617.756	25,02%
TOTAL PATRIMONIO NETO	962.576	618.207	55,70%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.031.522	10.787.344	39,34%
Riesgos contingentes	481.652	380.360	26,63%
Compromisos contingentes	2.360.787	2.033.506	16,09%
CUENTAS DE ORDEN	2.842.439	2.413.866	17,75%



#### CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA

	Miles de	Miles de euros	
	30/6/05	30/6/04	Var. %
Intereses y rendimientos asimilados	250.539	205.042	22,19%
2. Intereses y cargas asimiladas	(130.222)	(98.516)	32,18%
3. Rto. de la cartera de renta vble.	1.541	922	67,14%
A ) MARGEN INTERMEDIACIÓN	121.858	107.448	13,41%
4. Rdo. Entidades valoradas por pta.equivalencia	1.879	1.377	36,46%
5. Comisiones percibidas	32.604	31.719	2,79%
6. Comisiones pagadas	(5.706)	(8.711)	-34,50%
7. Actividad de seguros	9.984	7.784	28,26%
8. Rdo. de operaciones financieras (neto)	4.453	509	774,85%
9. Diferencias de cambio (neto)	112	166	-32,53%
B) MARGEN ORDINARIO	165.184	140.292	17,74%
10. Ventas e ingresos por servicios no financieros	6.049	4.365	38,58%
11. Coste de ventas	(2.086)	(938)	122,39%
12. Otros productos de explotación	6.097	5.050	20,73%
13. Gastos de personal	(60.822)	(53.133)	14,47%
<ol> <li>Otros gastos generales de administración</li> </ol>	(30.515)	(28.815)	5,90%
15. Amortización	(10.436)	(9.330)	11,85%
<ol><li>Otras cargas de explotación</li></ol>	(5.319)	(1.286)	313,61%
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	68.152	56.205	21,26%
17. Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(24.263)	(19.269)	25,92%
18. Dotaciones a las provisiones	(1.290)	3.021	-142,70%
19. Ingresos financieros activiadades no financ.	0	0	-
20. Gastos financieros activiadades no financ.	0	0	-
21. Otras ganancias	7.928	2.516	215,10%
22. Otras pérdidas	(366)	(416)	-12,02%
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	50.161	42.057	19,27%
23. Impuestos sobre Sociedades	(13.470)	(9.529)	41,36%
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	36.691	32.528	12,80%
26. Resultado atribuido a la minoría	1.477	1.351	9,33%
G) RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	35.214	31.177	12,95%

Los balances y las cuentas de resultados anteriores han sido elaborados según la nueva normativa internacional contable desarrollada por la Circular 4/2004 del Banco de España. Dichas cuentas podrán consultarse en la sede social de la Entidad emisora, sita en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès (Barcelona).

La Entidad tiene disponible a 30 de setiembre de 2005 el siguiente avance de resultados a nivel consolidado:

	Miles de euros		
	30/9/05	30/9/04	Var. %
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	339.073	280.620	20,83%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	78.484	64.820	21,08%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	59.625	50.480	18,12%
RESULTADO DEL EJERCICIO	59.625	50.480	18,12%
Resultado atribuido a la minoría	1.640	1.310	25,19%
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	57.985	49.170	17,93%



El detalle del impacto de las nuevas normas contables sobre el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2004 se presenta a continuación:

(Millones de euros)	31/12/04
PATRIMONIO NETO (s/ circular 4/91)	846,25
AJUSTES S/NICs	
Dotaciones insolvencias	42,94
Periodificación comisiones	-14,99
Revalorización inmovilizado	50,77
Fondo Bloqueo de Beneficios	20,83
Otros fondos	2,48
Impuesto anticipado fondo de pensiones	1,37
Tesoreria y operaciones financieras	-1,92
Cambios en el perímetro de consolidación	-166,39
Plusvalías de la cartera disponible para la venta	76,96
Impacto neto sobre resultados del Grupo	-28,93
IMPACTO SOBRE PATRIMONIO NETO	-16,88
PATRIMONIO NETO (s/ circular 4/2004)	829,37

El detalle de los efectos de las nuevas normas contables sobre el resultado atribuido al Grupo a 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

(Millones de euros)	31/12/04
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO (s/ circular 4/91)	97,89
AJUSTES S/NICs	
Dotaciones insolvencias	-6,89
Periodificación comisiones	-4,76
Revalorización inmovilizado	0,36
Fondo Bloqueo de Beneficios	-20,29
Otros fondos	6,25
Impuesto anticipado fondo de pensiones	-0,68
Tesoreria y operaciones financieras	-2,16
Cambios en el perímetro de consolidación	-0,76
IMPACTO SOBRE RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	-28,93
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO (s/ circular 4/2004)	68,96

La fecha del documento de registro es más de nueve meses posterior al fin del último ejercicio auditado, por lo que el mencionado documento contiene información financiera intermedia que abarca los primeros seis meses del ejercicio. Dicha información no ha sido auditada, ver apartado anterior, en donde queda reflejada.



## 11.6 Procedimientos judiciales y de arbitraje

La entidad emisora declara que actualmente no existen procedimientos administrativos, judiciales o de arbitraje (incluidos procedimientos pendientes o aquellos que el emisor tenga conocimiento que le afectan), durante los 12 meses anteriores al registro del presente documento, que puedan tener o que hayan tenido en el pasado reciente efectos significativos en la entidad emisora y/o la posición o rentabilidad financiera del Grupo.

## 11.7 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

No se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera o comercial del grupo, desde la fecha de la información intermedia, esto es junio de 2005, y hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro.



## 12. <u>CONTRATOS IMPORTANTES</u>

No existen contratos importantes al margen de la actividad corriente del emisor, que puedan dar lugar para cualquier miembro del grupo a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto a los valores emitidos.



# 13. <u>INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS</u>

13.1 <u>Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto</u>

No aplica.

13.2 <u>Información de un tercero</u>

No aplica.



## 14. <u>DOCUMENTOS PRESENTADOS</u>

La Entidad Emisora, declara que en caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos (o copias de los mismos) durante el periodo de validez del documento de registro en su domicilio social sito en Rambla de Nostra Senyora, 2-4, de Vilafranca del Penedès:

- a) Estatutos y escritura de constitución del Emisor.
- b) Cuentas anuales individuales y consolidadas de los ejercicios 2004 y 2003 auditadas.
- c) Información pública periódica.

Los puntos b) y c) se pueden consultar además en la web de la Entidad: caixapenedes.es; así como en las webs de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del Banco de España.

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA, FIRMA ESTE FOLLETO BASE EN VILAFRANCA DEL PENEDÈS, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

D. Santiago-José Abella Rodríguez Director General Adjunto



EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD EMISORA, FIRMA ESTE FOLLETO BASE EN VILAFRANCA DEL PENEDÈS, A 16 DE NOVIEMBRE DE 2005.

D. Santiago-José Abella Rodríguez Director General Adjunto